

 <b>UNIVERSIDAD CES</b> Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	<b>FORMATO ACTA</b> <b>ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COPASST 2023 - 2025</b>	
	Código: FR-GJ-011	Fecha: 18/10/2023
<b>PROCESO</b>	<b>Gestión legal y documental</b>	

**ACTA N° 126-23**  
**REUNIÓN ORDINARIA COPASST 2023 – 2025**

<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN</b>	Gestionar la identificación, evaluación y valoración de riesgos en la Universidad CES.	FECHA	29/11/2023
		LUGAR	Plataforma Teams
		HORA INICIO	7:35 a.m.
		HORA FINALIZACIÓN	9:36 a.m.

**ASISTENTES:** en la presente acta se anexa la captura de pantalla del salón de Teams, así como el informe del formulario virtual de asistencia.

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación Quorum.</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Aprobación del acta anterior.</li> <li>4. Asuntos de la Presidencia.</li> <li>5. Capacitación ARL Sura: Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.</li> <li>6. Revisión de indicadores de accidentes de trabajo, por parte de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>7. Propositiones y varios.</li> </ol>
DESARROLLO
<p><b>1. Verificación del quórum</b></p> <p>La reunión convocada para el jueves 22 de noviembre no se realizó por falta de quorum, dado que solo asistieron cinco personas de un total de 15 integrantes del COPASST, habiendo transcurrido la espera de los treinta minutos después de la hora señalada inicialmente.</p> <p>Se citó a una segunda reunión dentro del mes de noviembre, la cual se realizó de manera sincrónica a través de la plataforma Teams, que permitiera dar cumplimiento al artículo séptimo de la Resolución 2013 de 1986: <i>"El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en local de la empresa y durante el horario de trabajo"</i>.</p> <p>Se hizo la verificación de quorum determinada en el artículo 8 de la Resolución 2013 de 1986, encontrando que se contaba con la mitad más uno de los integrantes del COPASST, en este caso 10 personas, por lo cual se da vía libre a la reunión.</p>



Código: FR-GJ-011

Fecha: 18/10/2023

Versión: 01

**PROCESO**

**Gestión legal y documental**

**Asistentes:**

PRINCIPAL	¿Asistió?		SUPLENTE	¿Asistió?	
	Sí	No		Sí	No
Paola Caterine Franco Velasquez	X		José Santiago Rendón Vera	X	
Luz Rodriguez Garay		X	Daniel Molina Palacios	X	
Rodrigo Antonio Urrego Alvarez		X	Andres Mauricio Vélez Márquez	X	
Clara Maria Orrego Morales	X		Sebastian Marín Loaiza		X
Mateo Restrepo Montoya	X		Juliana Nathalie Arias Echavarría	X	
Leidy Yuliet Escobar Barbosa		X	María Irma Cardona Montes	X	
Juan Carlos Vélez Álvarez	X		Rosa Margarita Valencia Ramírez		X
Daniela Duque González	X		Sin suplente		
<b>TOTAL PRINCIPALES</b>	<b>5</b>		<b>TOTAL SUPLENTE</b>	<b>5</b>	

**Invitados:**

- María Camila Osorio, Asesora ARL Sura.
- Yessica Marcela Alzate Gómez, Asistente de Seguridad y Salud en el Trabajo Universidad CES.
- Alejandra Cataño Carvajal, Asistente de Seguridad y Salud en el Trabajo Universidad CES.

Durante la verificación del quórum se determinó que este debe quedar satisfecho cuando un principal tiene a su suplente en la reunión. Esto después de la intervención del secretario, en la que se habló que precisamente para eso está el sistema de planchas, para que en caso de que un principal no pueda asistir, el suplente lo haga y complete el quórum.

La presidenta también habló de la vacante que quedó de Martha Adriana León Velasco por motivo de su tipo de contrato, y su cobertura por parte de la persona que siguiera en la votación, información que debe ser suministrada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, de tal manera que Yessica Alzate indicó que hará la revisión respectiva.

Así las cosas, el COPASST actualmente cuenta con 15 integrantes y no 16 que es el número establecido, y la persona faltante es un representante por parte de los trabajadores.

**2. Aprobación del orden del día**

La presidenta del COPASST reitera la invitación a los miembros de este organismo, para que asistan a las reuniones mensuales, toda vez que la ley así lo demanda (art. 7 Res. 2013/86). El orden del día fue aprobado por unanimidad.



UNIVERSIDAD CES  
Un compromiso con la excelencia

VEGADA MINEDUCACION

FORMATO ACTA  
ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COPASST 2023 - 2025

Código: FR-GJ-011

Fecha: 18/10/2023

Versión: 01

PROCESO

Gestión legal y documental

### 3. Aprobación del acta anterior (125)

En la lectura del acta 125, la presidenta habló de la necesidad de que los ausentes notificaran la razón de su inasistencia, debido a que en la primera citación del mes de noviembre hubo diez ausencias y solamente dos personas se excusaron por su inasistencia.

Además, en atención a que la ley establece que debe haber una intensidad horaria destinada a las labores del COPASST (Art. 63 Dec. 1295/94), y en caso de que un miembro indique su inhabilidad para asistir, el COPASST puede mediar para concertar con el jefe directo de la persona, para que se permita la asistencia a la reunión, o en caso de que sea imposible, dejar constancia de la razón de la ausencia en el encuentro mensual.

Se indicó, por parte de la asesora de la ARL Sura que las actas deben firmarse por todos los asistentes, y no únicamente por la presidencia y la secretaría. También se refirió que el listado de asistencia no es tan necesario, como sí lo es la firma en el acta de cada asistente. Aquí, la presidenta hizo la pregunta sobre cómo se maneja la revisión del acta, para garantizar que las actas queden aprobadas y debidamente revisadas por los asistentes, por si hay alguna anotación o aclaración, y proceder a la aprobación definitiva.

### 4. Asuntos de la presidencia

- En consonancia con la aprobación del acta anterior, la presidenta mencionó los compromisos que han quedado de actas anteriores, principalmente el curso de las 50 horas, porque además de cumplir un requisito legislativo (Art. 2.2.4.6.35 Dec. 1072/15), este curso habilita la realización efectiva de diferentes actividades, como la investigación y firma de accidentes de trabajo. Se realizó un barrido por los asistentes y se determinó que el estado de los cursos, en avance por participación de cada miembro, es:
  - Ya realizados: Juan Carlos Vélez Álvarez, María Irma Cardona Montes, Juliana Nathalie Arias Echavarría, Luz Rodríguez Garay.
  - Iniciados sin finalizar: Daniela Duque González, José Santiago Rendón Vera
  - Sin iniciar: Clara Orrego Morales, Leidy Yuliet Escobar Barbosa, Andrés Mauricio Vélez Márquez, Daniel Molina Palacios
  - Repetición sin iniciar: Mateo Restrepo Montoya, Paola Caterine Franco Velásquez.
  - No se tiene dato sobre Rodrigo Antonio Urrego Álvarez, Sebastián Marín Loaiza y Rosa Margarita Valencia Ramírez.

Se reitera la importancia de este curso, y se invita de manera específica a los integrantes del COPASST pasado para que cumplan este requisito. La presidenta indicó que hará un envío del enlace de la plataforma propuesta por ella, para quienes deseen echar un vistazo al curso desde allí. Adicionalmente, se invita a quienes están con el curso iniciado lo finalicen para el próximo COPASST y para quienes no han comenzado, tener un avance del 50% del curso aprobado.



UNIVERSIDAD CES  
Un compromiso con la excelencia

REGISTRADA MINEDUCACIÓN

FORMATO ACTA  
ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COPASST 2023 - 2025

Código: FR-GJ-011

Fecha: 18/10/2023

Versión: 01

PROCESO

Gestión legal y documental

- Con respecto del pendiente del envío del plan de trabajo, la presidente manifiesta que hizo dos envíos de este a los miembros del COPASST, y así mismo, indica que deberá priorizarse algunas tareas, puesto que no se alcanzará a ejecutar todo.
- Se habló sobre la investigación de los accidentes de trabajo que estaban pendientes para nivelar con Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo que el equipo que la presidenta revisó y firmó un alto porcentaje correspondiente a todos los que le fueron enviados que no pertenecían a MVZ, estos últimos se repartieron por asignación a María Irma Cardona, Juliana Arias y Juan Carlos Vélez. La presidenta manifestó que a quienes no tienen el curso, si bien es imposible pedirles que hagan la investigación del accidente laboral, sí se les enviará una muestra de estas, para que se familiaricen con el formato y puedan realizar las investigaciones de la manera adecuada, cuando sea el momento.
- Con relación de las inspecciones, se manifestó que a la fecha aún no se ha podido realizar ninguna de las planeadas, pero que hay tiempo suficiente para realizarlas en al menos una de las sedes, en áreas específicas. Y el proceso se formalizará adecuadamente, en diciembre.

**5. Capacitación ARL Sura: Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.**

Continuando con los procesos de formación a cargo de la ARL Sura y en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.9 del Decreto 1072 de 2015, se lleva a cabo la capacitación del mes de noviembre.

- Objetivo de la capacitación: Reconocer los elementos necesarios para la identificación, evaluación y valoración de riesgos en la Universidad CES, así como la implementación de las medidas de control para la gestión de los agentes de riesgos.
- Contenido técnico:
  - a. Definición de peligro y riesgo
  - b. Conceptualización sobre identificación de peligros
  - c. Importancia de la identificación de peligros y riesgos
  - d. Mecanismos de identificación
  - e. Contexto Universidad CES
  - f. Método de evaluación (metodología 4x4)
- Conclusiones: a) Es importante diferenciar entre peligro y riesgo, así como en los mecanismos para medir las probabilidades de que ocurra y el impacto posible, en caso de que se materialice. B) La metodología 4x4 es muy importante, para hacer especial seguimiento a los riesgos cuando ya se han materializado.

**6. Revisión de indicadores de accidentes de trabajo, por parte del área de SST**

- Por cada 100 trabajadores de la Universidad CES, se presentaron 0.25 accidentes de trabajo, durante el mes de agosto y 0.51 accidentes en septiembre, es decir, un incremento del 100%. El



Código: FR-GJ-011

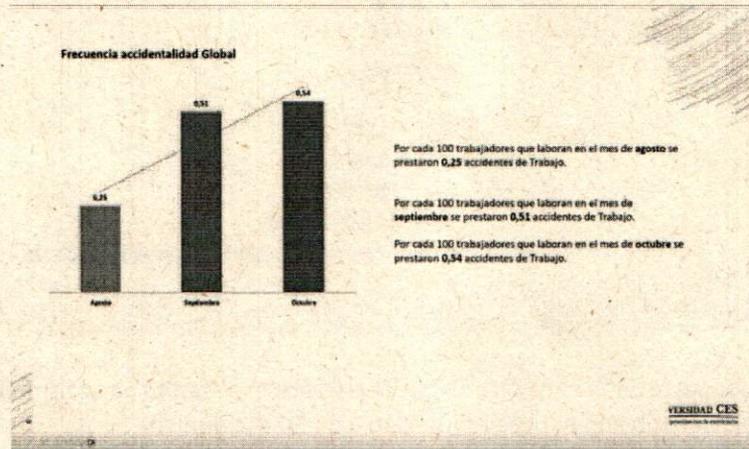
Fecha: 18/10/2023

Versión: 01

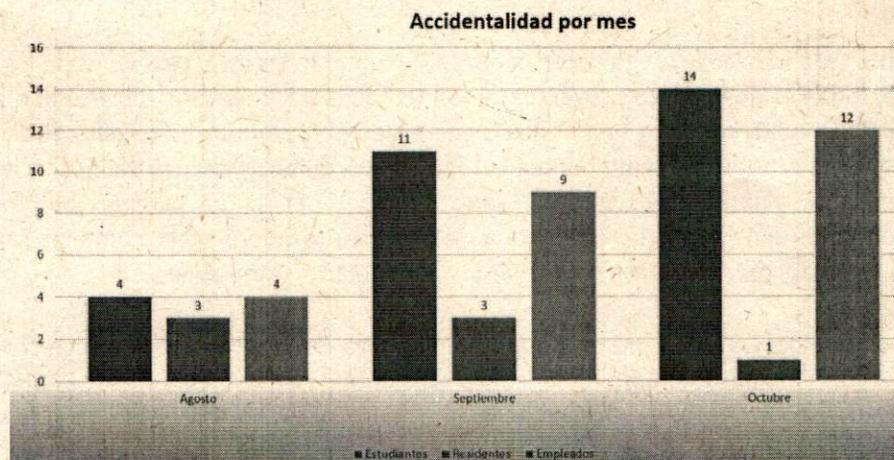
**PROCESO**

**Gestión legal y documental**

número se mantiene con valores similares para octubre, con 0.54 accidentes, lo que implica un aumento de 0.3 en el total de la estadística. **Nota:** los datos se reportan por mes vencido.



- En relación con los días perdidos por accidentes de trabajo, se reportó para **agosto** 0.16 días por accidentes de trabajo (por cada 100 trabajadores). En **septiembre** se incrementó la cifra, al pasar a 0.47 días y en **octubre** se dio un incremento mayor (superior al 100%) pasando a 1.26 días. Se acuerda revisar por qué ese incremento en el último mes del informe. Así mismo se observa el incremento de accidentes, tanto en estudiantes como en empleados:



- La mayor cantidad de accidentes estuvieron asociados a los riesgos por agente biológico y microorganismos (30), seguidos por los riesgos causados por seres vivos (10) y caídas a nivel (6).



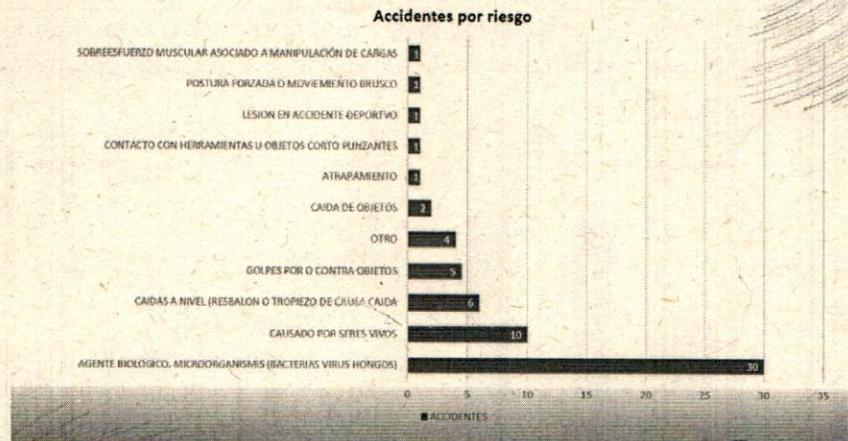
Código: FR-GJ-011

Fecha: 18/10/2023

Versión: 01

PROCESO

Gestión legal y documental



- Se propone, por parte de Yessica Alzate, que revisemos estrategias para disminuir la accidentalidad, sobre todo relacionado con el riesgo biológico, con 30 accidentes.
- Ante la pregunta de Daniela Duque, la asistente de SST indicó que en los registros presentados están incluidas todas las sedes de la Universidad.
- La presidenta pregunta si es posible establecer por qué se desbordó la accidentalidad en estudiantes y empleados en octubre, que fue el mes en el que se dieron los mayores incrementos, pero se desconoce la causa, aunque se invita a la reflexión para hacer el rastreo y corregir.
- Alejandra Cataño hace la pregunta de cómo se distribuirán las investigaciones de los accidentes de trabajo, toda vez que con los proyectos la accidentalidad es muy alta. Recalcó que se revisan y se envían al COPASST, pero por una directriz que se le había comunicado a ella, las revisiones de las investigaciones las estaba remitiendo a Luz Rodríguez, quien se encuentra incapacitada y por esto se represaron algunas investigaciones que debían tener al día para las auditorías. También mencionó que tiene varias investigaciones terminadas y quiere saber cómo las canaliza, porque falta la firma del representante del COPASST, para dejar el trámite listo.
- La presidenta del COPASST indica que por la dinámica de los proyectos es poco conveniente, que tanto el coordinador de un proyecto, como sucede también con el profesor Daniel Molina, firme en calidad de coordinador y representante ante el COPASST, por lo que se consulta con la ARL si lo procedente es que se asignen esos accidentes a un representante específico, que no esté involucrado con el proyecto. María Camila de la ARL Sura responde de manera afirmativa a este interrogante.
- La presidenta indicó la importancia de saber sobre el detalle técnico del proceso en el que se adelanta la investigación, como el caso de Veterinaria, porque esto permite determinar si el proceso se hizo adecuadamente o no. De hecho, ella misma ha procurado no realizar algunas investigaciones de MVZ, porque considera que le falta conocimiento específico de esa área.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VEGADA MINEDUCACION

FORMATO ACTA

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COPASST 2023 - 2025

Código: FR-GJ-011

Fecha: 18/10/2023

Versión: 01

PROCESO

Gestión legal y documental

- Finalmente, volvió a hacer hincapié en la importancia de los tiempos para dar cumplimiento a esta labor, de acuerdo con lo establecido en la legislación para no seguir cayendo en incumplimientos (Art. 2.24.6.32 Dec. 1072/15). Se propone tomar un día de la semana para que todas las personas involucradas en la revisión se reúnan y puedan analizar el caso y firmarlo de una vez. Esta estrategia aún está en borrador.
- En este momento, varios de los proyectos están reportando sus accidentes de trabajo a la asesora de ARL Sura, ella completa FURAT y envía a COPASST.
- La presidente retomó la idea de revivir el plan de comunicaciones, para la prevención de los accidentes de trabajo. Para dar mejor cumplimiento a estas estrategias y plan de trabajo de 2024, se recomendó traer ideas que permitan enriquecer las estrategias y su ejecución.
- El secretario del COPASST hizo un llamado para que los formatos de investigación de accidentes de trabajo tengan la rigurosidad pertinente y expresen, relaten y evidencien el caso de accidente reportado, toda vez que esto es indispensable para poder evaluar la investigación y cerrar el proceso de manera adecuada.
- Juliana Arias menciona la propuesta para 2024 de contar con los docentes como principales aliados para el reporte de las investigaciones de los accidentes laborales, para minimizar el riesgo de que los estudiantes no entreguen su versión y se dispersen, antes de reportar el evento en los formatos, para las investigaciones de accidentes de trabajo.
- También se realizó la petición a Yessica Alzate, de SST, la caracterización de los accidentes de trabajo, es decir, si se causaron más por un programa X o Y o por alguna condición específica de riesgo: biológico, físico, químico... y así en el próximo año 2024 se podrá tener mayor claridad del origen de estos eventos y se conocerá la mejor manera de solventarlos. Yessica vuelve a abrir su presentación y evidencia, que al menos por pregrado, sí está hecha la caracterización de los accidentes de trabajo.

## 7. Propositiones y varios

La presidenta finaliza la reunión dando cumplimiento al tiempo de citación realizado, y propone como encuentro el jueves 14 de diciembre. Reitera la invitación a quienes no han hecho el curso para que lo hagan, y establece en conjunto con la asesora de ARL Sura, que quienes han hecho antes el curso de 50 horas, y deben renovar su certificado, pueden suplir este requisito con un curso de 20 horas, siempre y cuando no haya un período muy largo entre la obtención del primer certificado y la expiración de este. Se aclaró que el certificado tiene vigencia de tres años.

El secretario del COPASST indicó la importancia de destinar al menos dos horas completas para evacuar un solo módulo, sobre todo para quienes van a desarrollarlo en la plataforma de Sura.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FORMATO ACTA  
ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COPASST 2023 - 2025

Código: FR-GJ-011

Fecha: 18/10/2023

Versión: 01

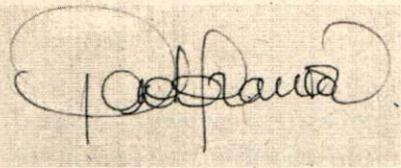
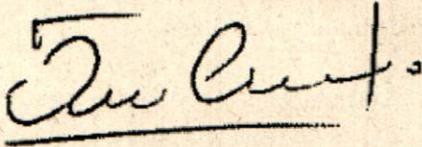
PROCESO

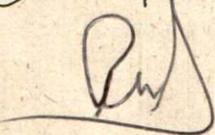
Gestión legal y documental

Finalmente, Andrés Vélez preguntó quién es su suplente, dado que él tenía entendido que era principal, sin embargo, se aclara que en este momento aparece como principal el profesor Rodrigo Urrego y como suplente el señor Andrés Vélez. Se hace la anotación que él debería ser principal por ser de Infraestructura; este punto no queda claro, pero se hará la respectiva indagación para la próxima reunión. Adicionalmente, se evaluará la situación del reemplazo de Martha Adriana León.

A las 9:36 de la mañana del 29 de noviembre de 2023 se dio fin a la reunión.

En constancia firman:

<p>Presidente Copasst Paola Catherine Franco Velásquez</p> 	<p>Secretario Copasst Juan Carlos Vélez Álvarez</p> 
--	--

Jubiana Nathaly Arias E.  
 Diana Yara Paredes  


Jose Santiago Rendón Vera.  
 Luz Rodríguez Garay  
